

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija la presente citación con copia de Citacion para notificación Personal PAC-DR-21-07582 de 30-11-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 09-12-2021

Se retira el: 17-12-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 20-12-2021



Guia: 834011588641
Fecha Sol: 09/12/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE SE
LLAMA AL DESTINATARIO Y NO
CONTESTAR (NS)

Contacto: INDIRA

31 DESCONOCIDO



COLVANES SAS: NIT 800.185.305-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (51) 6439490
 www.envia.co

Lic. MTC Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. MTC 041388 del 14/9/2020
 Vigencia y Controlada por Minc
 CIU 4823 Transporte de Mercancía
 CIU 6020 Mensajería Expresa

DE 83



CREDITO 834011588641

CUFE:
 Somos Autorretenedores Resolución 4327 Julio 7 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
 Asiento Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 03/12/2021 10:23
 REMITE: PACARIBE SA ESP010401
 ORIGEN: CARTAGENA
 DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 391-140
 TEL: 6455481
 PARA: HOLLYWOOD BEACH BAR CAFE
 CARRERA 1RA #1-96AV EDIFICIO TOCAHAGUA BARRIO EL LAGUITO

CECUA: 83-001-0001247
 CENTRO DE COSTO 010401
 CEDULA/TIT/NIT 800074102-5
 COD. POSTAL ORIGEN 130005450
 COD. POSTAL 130001005

NOTAS:
 CITACION PARA NOTIFICACION
 Nombre CC Remitente

RECIBE LOS SABADOS: SI
 El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.

CITACION PARA NOTIFICACION

UNIDADES	1
PESO (gramos)	1000
PESO VOL	1
PESO A CORRER (Kg)	1
VALOR DECLARADO	10000
VAL SERVIDE	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE: NO	

Desconocido	
Rehusado	
No Reside	
No Reclamado	
Dir. errada	
Otros (Nov Operativa/Corrado)	

CAUSA DE DEVOLUCION	
No.31	1
No.44	1
No.35	1
No.40	1
No.34	1

CITA ENTREGA:	
Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de aribo en destino	
INTENTO DE ENTREGA	
1	
2	

Fecha de devolución al Remite	
Observaciones en la entrega:	

Fecha estimada de entrega: 04/12/2021	

Sula complementaria de devolución	
Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Suño Destinatario	

El usuario de la prensa condensa que firma el documento del contrato que el remitente publico en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y de las condiciones de uso de este documento. Para la prestación del POR (Por Recibir) el usuario debe pagar el valor de la mercancía en el momento de la entrega. Para la prestación del POR (Por Recibir) el usuario debe pagar el valor de la mercancía en el momento de la entrega. Para la prestación del POR (Por Recibir) el usuario debe pagar el valor de la mercancía en el momento de la entrega.

ENVIA COLVANES S.A.S. ofrece el servicio de mensajería expressa en Colombia y en los países limítrofes. El servicio de mensajería expressa es un servicio de mensajería que permite el envío de mercancías de forma rápida y segura. El servicio de mensajería expressa es un servicio de mensajería que permite el envío de mercancías de forma rápida y segura. El servicio de mensajería expressa es un servicio de mensajería que permite el envío de mercancías de forma rápida y segura.



Cartagena de Indias, 30 de Noviembre de 2021

Señor(a)

Hollywood Beach Bar Cafe

Dirección de Notificación: Cra. 1ra #1-96AV EDIF TOCAHAGUA BARRIO EL LAGUITO

Teléfono: 3128879522

CARTAGENA-BOLIVAR

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-2- 87582 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 87582 presentado por usted el día 19 de Noviembre de 2021; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 311 - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Sin embargo y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actualmente presentada en nuestro territorio y que en consecuencia en ocasiones no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

